MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No 054
(18 de febrero de 2020)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 011-012-2020**, cuyo objeto es:

"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL SERVICIO DE MONITOREO DE CAMARAS Y EL SISTEMA DE ALARMA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO Y UNIDADES DE NEGOCIO QUE HACEN PARTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORORIENTE, LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO."

El **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** en su calidad de Director Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y resolución 061 del 19 de enero de 2018 y demás normas concordantes y.

C O N S I D E R A N D O

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar necesidades logísticas y de abastecimientos a las Fuerzas Militares y a las entidades del sector defensa, requiere realizar el proceso de contratación que tiene por objeto el **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL SERVICIO DE MONITOREO DE CAMARAS Y EL SISTEMA DE ALARMA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO Y UNIDADES DE NEGOCIO QUE HACEN PARTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORORIENTE, LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO."** De acuerdo a las especificaciones técnicas en este documento por **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 73.430.999,00) MCTE INCLUIDO IMPUESTOS y demás erogaciones en caso de que aplique**.

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, selección abreviada, contrataciones directas y concursos de méritos.

Que, en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, se estableció en el pliego de condiciones, los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, necesarios para participar en la presente selección abreviada, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el Director Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución N° 061 del 19 de enero del 2018 de la Dirección General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 011-012-2020**, para el proceso de contratación que tiene por objeto el **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL SERVICIO DE MONITOREO DE CAMARAS Y EL SISTEMA DE ALARMA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO Y UNIDADES DE NEGOCIO QUE HACEN PARTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORORIENTE, LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso así:

1.1.	**Unidad Ejecutora**	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
1.2.	**Ordenador del gasto**	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS**
1.3.	**Identificación del proceso**	**SELECCIÓN ABREVIADA No. 011-012 DE 2020**
1.4.	**Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones**	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el **10 DE FEBRERO DE 2020,** en el portal único de contratación **www.contratos.gov.co** y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares **www.agencialogistica.gov.co**, o en la **(REGIONAL NORORIENTE).**
1.5.	**Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones**	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones **hasta el día 17 de FEBRERO, a las 12:000 horas.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web **www.agencialogistica.gov.co**, **www.contratos.gov.co**.
1.6.	**Lugar y Fecha de Apertura**	Lugar: APLICATIVO SECOP II. **Fecha: 18 DE FEBRERO**
1.7.	**Fecha y hora límite para manifestar interés en participar**	**Hasta el día 21 de FEBRERO a las 16:00 horas**, dicha manifestación de interés debe ser radicada en la **(EN EL APLICATIVO SECOP II)**, hasta las 16:00 horas.
1.8.	**Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo**	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, **hasta el día 25 de FEBRERO a las 12:00 horas**. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web **www.agencialogistica.gov.co, www.contratos.gov.co**.
1.9.	**Lugar, Fecha y Hora de Cierre.**	**Lugar:** APLICATIVO SECOP II **Fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020** **Hora: 10:00 horas**
1.10.	**Consulta del pliego de condiciones.**	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de su publicación en el portal único de contratación **www.contratos.gov.co** y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares **www.agencialogistica.gov.co,** o directamente en la **(REGIONAL NORORIENTE**
1.11.	**Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:**	El plazo para la verificación de las propuestas se hará hasta el día **02 DE MARZO DE de 2020**

1.12. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con tres (03) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones del 03 DE MARZO DE 2020 hasta el 05 DE MARZO DEL 2020.
1.13. Publicación Respuestas a observaciones presentadas a los informes de evaluación.	Será el día 06 DE MARZO DE 2020
1.14. Plazo para la adjudicación	Será el día 09 DE MARZO DE 2020.
1.15. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato(s) resultante(s) del presente proceso se suscribirá(n) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
1.16. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única
1.17. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.18. Modalidad de pago	**EN PESOS COLOMBIANOS**.

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en el GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE ubicado en la calle 31 N°. 33ª – 80 en la ciudad de Bucaramanga (Santander); previa suscripción del pacto de confidencialidad de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

ORIGINAL FIRMADO
CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
Director Regional Nororiente

Elaboró: Paola Andrea Matajira Santos.
Profesional de Defensa

Reviso: Dr. Marluin Adrian Pabón Mantilla
Profesional de Defensa

Aprobó: Martha Alejandra Monsalve Flórez
Responsable de la Necesidad